



Resolución No 156/2019

**RESOLUCION No 156**  
(26 de marzo del 2019)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2019**

El Gerente de la E.S.E. SAN SEBASTIAN de LA PLATA HUILA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado San Sebastián de La Plata Huila y

**CONSIDERANDO**

Que, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H), es una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que como entidad prestadora de servicios de Salud, la E.S.E., requiere garantizar el suministro de medicamentos continuo y permanente a los pacientes usuarios ya sea hospitalarios o ambulatorios, prescritos por el personal médico para el tratamiento de las diferentes patologías que se presentan; el cual se provee a través del área de farmacia de la entidad.

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H), con el objeto de satisfacer esta necesidad adelantará el proceso de selección por convocatoria pública No 03 de 2.019, cuyo objeto es: **"EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"**

El presupuesto oficial es por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000.00) incluido IVA y para el efecto existe la respectiva disponibilidad presupuestal.

Las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2019, código 20410101 denominado "Compra de bienes para la venta" con CDP No 0447

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

E.mail [esesansebastianlph@esesansebastian.com](mailto:esesansebastianlph@esesansebastian.com)



Resolución No 156/2019

Que de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la ESE, (Acuerdo 06 de 2014), el presente proceso de selección se adelantará por Convocatoria Pública.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuesto por la entidad.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura de la Convocatoria Pública No 03 de 2019 que tiene como objeto realizar la **“EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA”**

**ARTICULO SEGUNDO:** La apertura de la Convocatoria Publica arriba identificada se hará el día veintiocho (28) de marzo y el cierre de la misma se hará el 03 de abril del 2019 a las 05:00 Pm, en la Sala de Juntas de la entidad, conforme al presente cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de Apertura	28 de marzo del 2019	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a> , - Subgerencia de la entidad
Publicación PLIEGO de condiciones y términos de referencia	28 de marzo al 3 de abril del 2019	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a> , - Subgerencia de la entidad
Cierre de la invitación - Apertura de Sobres	3 de abril del 2019 a las 05:00 p.m.	SALA DE JUNTAS ESE SAN SEBASTIAN
Evaluación de la Propuesta.	4 de abril del 2019	Comité de evaluación de propuestas.
Publicación informe de Evaluación de requisitos	5 de abril del 2019	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a>

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

E.mail [esesansebastianlph@esesansebastian.com](mailto:esesansebastianlph@esesansebastian.com)



Resolución No 156/2019

habilitantes.		
Recibo de observaciones al informe de Evaluación	8 de abril del 2019. Hasta las 5:00 pm	Por escrito en la oficina de contratación ESE SAN SEBASTIAN
Respuesta a observaciones realizadas al informe de evaluación	9 de abril del 2019	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a>
Adjudicación del Contrato, Suscripción y legalización del mismo	10 de abril del 2019	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESE SAN SEBASTIAN

**ARTICULO TERCERO:** El pliego de condiciones y los estudios y documentos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página Web [www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com) y en la subgerencia de la entidad.

**ARTICULO CUARTO:** Convóquese a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuesto por la entidad

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el Municipio de La Plata Huila, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del dos mil diecinueve (2019).

**LUIS ALBERTO GRANADOS ARENAS**  
Gerente